

# INFORME ANUAL DEUDA PREVISIONAL 2024

Julio 2025

## Resumen Ejecutivo

---

El presente informe presenta la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año 2024, así como el stock al 31 de diciembre de 2024 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual<sup>1</sup>, estadísticas respecto de los afiliados y los empleadores con deuda, y la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981<sup>2</sup>.

En el transcurso de 2024 se generó DNP por un total de \$ 355 mil millones (cifra nominal, no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 40,3% fue recuperado durante el mes de generación y el 82,1% se recuperó dentro de los primeros cuatro meses.

Al 31 de diciembre de 2024, en tanto, el stock de deuda acumulada y reajustada<sup>3</sup>, por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas, ascendió a \$ 506 mil millones, lo que representó 0,3% del valor del fondo de pensiones acumulado. El monto por intereses de dicha deuda fue de \$ 20.872 mil millones, 11,4% respecto del valor del fondo de pensiones. Los recargos en beneficio del afiliado ascendieron a \$ 5.029 mil millones, 2,8% respecto del fondo de pensiones. En tanto, el recargo de las AFP por gestiones de cobranza fue eliminado por entrada en vigencia de la Ley N° 21.023<sup>4</sup>.

En el agregado, la deuda previsional acumulada incluyendo intereses, reajustes y recargos fue de \$ 26.407 mil millones (equivalentes a US\$ 26.617 millones), 14,5% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2024). De esta cifra, 2,0% corresponde al stock de deuda reajustada, 79,0% a los intereses asociados y 19,0% al recargo en beneficio del afiliado.

Es importante señalar que parte de la deuda generada en 2024 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo), la cual al 31 de diciembre de 2024 es de cerca de \$78 mil millones, está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP deben realizar todas las

---

<sup>1</sup> El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

<sup>2</sup> Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

<sup>3</sup> Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

<sup>4</sup> A partir del 1° de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las Administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

gestiones necesarias para recuperar el total de la misma (periodo de recuperación). Por lo tanto, no es posible comparar el monto con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2025, la deuda generada en 2024 (también incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) se había reducido a \$ 72 mil millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.418.025, mientras que los empleadores deudores son 320.145. Cabe mencionar que el 20,0% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$ 500.000 o menos.

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2024 fue de 1.535.348, por un monto de \$ 23.748 mil millones, lo que representa el 89,9% del stock de deuda acumulada. Con respecto al monto de deuda en juicio, el 40,0% está en tramitación, el 47,5% presenta un estado de empleador inubicable, el 11,0% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 1,5% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación. El 10,1% restante de la deuda acumulada se encuentra en cobranza prejudicial.

## Proceso de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales (DNP)

---

El Decreto Ley N° 3.500, en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración o el día 13 si el pago es realizado por medio electrónico. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo, en este caso el empleador, reconoce su deuda respecto de sus empleados. Esta deuda genera responsabilidades civiles e incluso penales que son tratadas en tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora. La Dirección del Trabajo tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones aplicando multas en caso de ser necesario.

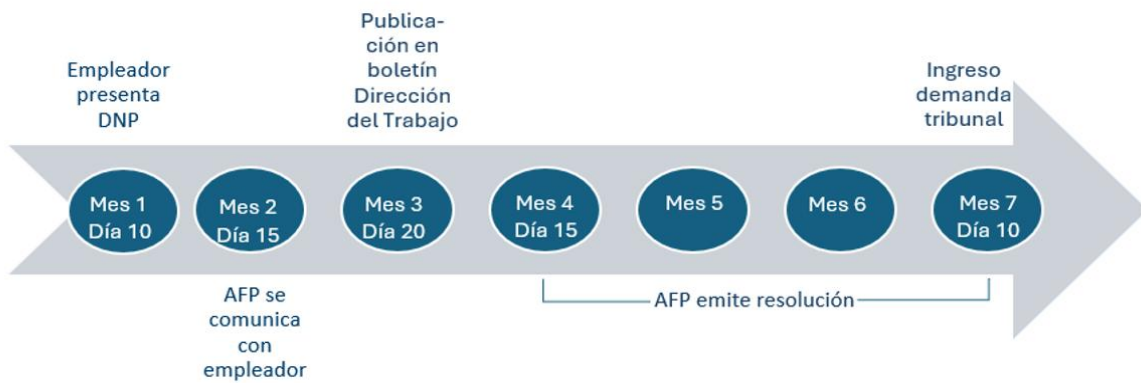
A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. Las costas de cobranza son de beneficio de la administradora.

La prescripción que extingue las acciones para el cobro de cotizaciones previsionales, multas, reajustes e intereses, es de cinco años y se cuenta desde el término de la relación laboral.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en tribunales.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

**Figura N° 1**  
**Cronograma de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales DNP**



# Deuda Previsional Declarada y No Pagada del año 2024

## 1. Generación y recuperación de DNP del año 2024

La Tabla N°1 muestra el monto de deuda generada mensualmente durante 2024 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y meses posteriores. Asimismo, se presenta el stock de deuda que no se recuperó con cierre a marzo de 2025.

Durante 2024 se generó un monto de \$ 355.477 millones por concepto de DNP. De este monto, el 40,3% de la deuda generada fue recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado, principalmente, por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recuperó el 41,8% de la deuda generada. Es decir, al cuarto mes, desde el devengamiento de la remuneración, se recuperó el 82,1% de la deuda generada. Al finalizar marzo 2025, se observa que la recuperación de deuda generada en 2024 fue de 85,4%, efectuándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Tabla N° 1

## Generación, recuperación y stock de deuda mensual

Desde enero a diciembre 2024

En MM\$ de cada mes<sup>5</sup>

Mes	Monto de dnp generada en el mes (MM\$)	Recuperada dentro del mes de generación (MM\$)	Recuperada en los siguientes tres meses (MM\$)	Recuperada en meses siguientes (MM\$)	Saldo deuda nominal sin recuperar a marzo 2025 (MM\$)
1-2024	28.973	13.535	10.466	1.317	3.655
2-2024	28.531	12.628	10.779	1.266	3.857
3-2024	26.662	11.126	11.231	1.182	3.122
4-2024	28.413	10.907	12.242	1.217	4.048
5-2024	30.385	13.217	11.381	1.111	4.676
6-2024	27.759	10.477	13.203	1.000	3.079
7-2024	27.548	10.142	12.066	1.066	4.274
8-2024	32.064	13.673	12.400	1.041	4.950
9-2024	30.384	11.275	13.462	1.176	4.472
10-2024	33.595	12.294	15.183	716	5.402
11-2024	31.068	13.398	12.208	717	4.746
12-2024	30.096	10.464	14.084		5.548
<b>Total</b>	<b>355.477</b>	<b>143.135</b>	<b>148.703</b>	<b>11.810</b>	<b>51.830</b>
		<b>40,3%</b>	<b>41,8%</b>	<b>3,3%</b>	<b>14,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

## 2. Evolución de la DNP

El stock de deuda de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2024, incluyendo intereses, recargos y reajustes, fue de MM\$ 26.407.308<sup>6</sup> (equivalente a MMUS\$ 26.617), monto que representa el 14,5% del valor total de los fondos de pensiones acumulados a dicha fecha.

El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en la Tabla N° 2.

<sup>5</sup> El cierre de la información corresponde al 31 de marzo de 2025, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el primer trimestre de 2025.

<sup>6</sup> El valor de la deuda incluye todas las cuentas administradas por las AFP.

A partir de 1994 se observa que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modifica la forma de cálculo de los intereses adeudados, el cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto<sup>7</sup>.

En la misma tabla se aprecia que el 98,1% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a cinco años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta 2019. A partir de entonces, el incremento porcentual anual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje promedio menor o igual a 1,0%.

Es importante señalar que parte del stock de \$ 77.807 millones de deuda informada en la Tabla N° 2 para 2024, está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2025 el stock de deuda generada en 2024 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) es de \$ 71.849 millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de las cotizaciones impagas.

---

<sup>7</sup> El cambio de tasa de interés simple a interés compuesto se aplicó al flujo de nueva deuda a partir de 1994. El stock de deuda anterior a dicho cambio mantuvo tasa de interés simple.

Tabla N° 2

## Stock de deuda de cotizaciones previsionales

En MM\$ de diciembre 2024

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	453	0,00	0,00
1982	3.353	0,01	0,01
1983	6.181	0,02	0,04
1984	6.331	0,02	0,06
1985	5.958	0,02	0,08
1986	5.366	0,02	0,10
1987	5.128	0,02	0,12
1988	7.024	0,03	0,15
1989	8.448	0,03	0,18
1990	12.582	0,05	0,23
1991	12.114	0,05	0,28
1992	15.096	0,06	0,33
1993	18.343	0,07	0,40
1994	1.808.416	6,85	7,25
1995	1.674.410	6,34	13,59
1996	1.745.417	6,61	20,20
1997	2.307.295	8,74	28,94
1998	2.638.174	9,99	38,93
1999	2.198.474	8,33	47,25
2000	2.002.116	7,58	54,84
2001	1.444.273	5,47	60,31
2002	1.249.765	4,73	65,04
2003	1.026.625	3,89	68,93
2004	881.810	3,34	72,26
2005	786.925	2,98	75,24
2006	762.647	2,89	78,13
2007	704.160	2,67	80,80
2008	670.612	2,54	83,34
2009	560.764	2,12	85,46
2010	418.273	1,58	87,05
2011	404.541	1,53	88,58
2012	428.760	1,62	90,20
2013	395.086	1,50	91,70
2014	357.054	1,35	93,05
2015	323.603	1,23	94,28
2016	304.522	1,15	95,43
2017	268.247	1,02	96,44
2018	232.956	0,88	97,33
2019	199.506	0,76	98,08
2020	127.800	0,48	98,57
2021	94.717	0,36	98,92
2022	111.947	0,42	99,35
2023	94.223	0,36	99,71
2024	77.807	0,29	100,00
2024 (cierre marzo 2025)	71.849	-	-
TOTAL cierre dic 2024	26.407.308	100	-

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

El Gráfico N° 1 muestra la composición de la deuda acumulada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, los cuales alcanzaron el total de \$ 20.872.225 millones, representando el 11,4% del valor de los fondos de pensiones y el 79,0% del stock total de deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

Por otra parte, \$ 506.198 millones corresponden al valor de la deuda reajustada<sup>8</sup>, lo que representa el 0,3% del fondo de pensiones y el 2,0% del total de stock de deuda<sup>9</sup>. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio de los afiliados que se deposita en las cuentas, equivalente a \$5.028.885 millones (2,8% del fondo de pensiones y 19,0% de la deuda total)<sup>10</sup>.

El Gráfico N°1 presenta el monto del stock de deuda calculada a diciembre de 2024 y a marzo de 2025, con el objetivo de mostrar los efectos del periodo de recuperación mencionado anteriormente.

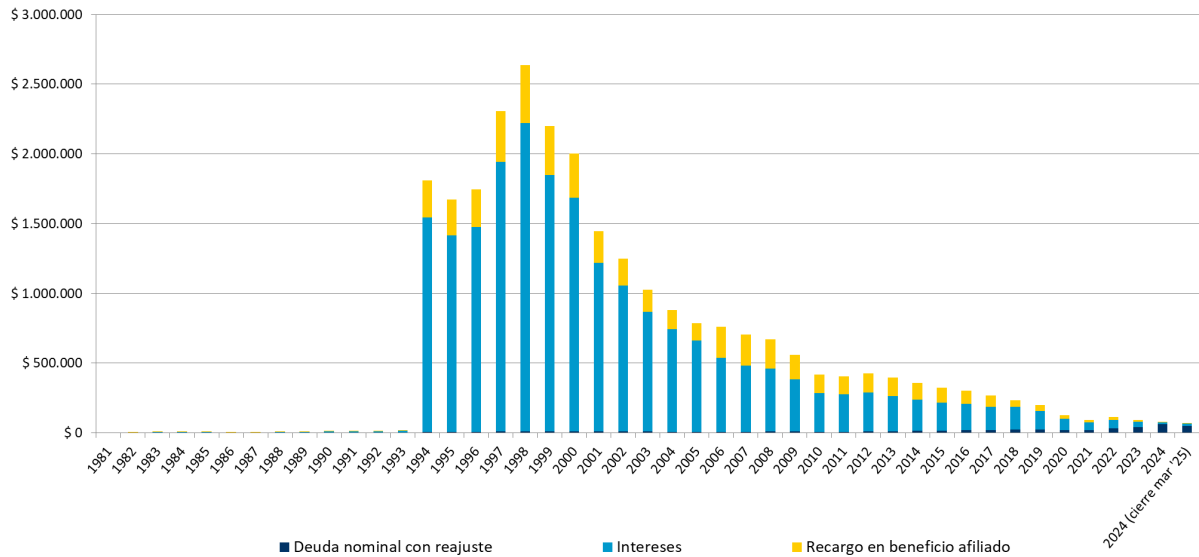
---

<sup>8</sup> Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980 y que considera la variación del IPC o el interés para operaciones no reajustables según sea el caso.

<sup>9</sup> Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2024, el monto adeudado es mayor para ese año por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

<sup>10</sup> A partir del 1 de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

**Gráfico N°1**  
**Descomposición del stock actualizado de la DNP**  
**según año de generación de la deuda**  
**En MM\$ de diciembre 2024**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 3 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica<sup>11</sup> y región. Destacan por registrar las mayores concentraciones del total de deuda previsional actualizada, las actividades de Industria manufacturera (20,4%), Construcción (17,3%) y Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas (14,2%). Las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son Metropolitana (48,0%), Bío Bío (10,0%) y Valparaíso (9,2%).

<sup>11</sup> A partir del 1 de noviembre de 2018 entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), basada en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012.

**Tabla N° 3**  
**Stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica y región<sup>12</sup>**  
**Desde año 1981 a 2024**  
**En MM\$ de diciembre 2024**

Actividad Económica	Regiones																TOTAL
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana de Santiago	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y pesca	8.711	16.992	46.370	164.963	163.648	135.706	146.276	256.576	82.484	119.847	6.821	28.072	278.322	63.055	18.287	30.336	1.566.465
Explotación de Minas y Canteras	41.745	50.356	119.235	111.449	22.839	15.637	7.926	120.453	4.390	5.132	1.768	725	151.150	1.647	3.538	3.738	661.727
Industrias Manufactureras	61.345	144.788	35.921	157.411	489.910	170.865	175.693	576.106	159.515	202.753	3.716	21.602	3.007.766	77.292	61.866	37.547	5.384.095
Suministro de Electricidad, Gas, vapor y aire acondicionado	244	464	28	599	248	595	2.534	667	285	1.096	183	4	13.518	534	241	240	21.480
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	598	1.409	503	1.836	4.155	931	574	1.981	2.117	1.959	211	120	45.859	1.016	437	514	64.220
Construcción	70.717	310.294	85.523	142.895	361.981	144.812	117.716	548.820	148.809	148.860	18.786	22.696	2.283.788	76.416	38.834	40.247	4.561.192
Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos Automotores y motocicletas	66.138	158.656	47.802	124.012	342.319	169.804	173.144	271.739	127.881	146.031	6.722	27.976	1.942.214	58.156	40.934	38.485	3.742.013
Transporte y almacenamiento	38.241	101.835	21.686	68.106	181.202	88.835	85.537	183.690	49.122	147.094	5.707	13.700	742.770	32.108	21.743	14.126	1.795.502
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10.201	36.574	11.286	55.254	124.586	52.175	35.844	67.023	33.775	46.960	2.274	13.212	358.716	12.927	14.347	10.980	886.133
Información y comunicaciones	3.199	11.124	4.887	13.237	42.150	18.737	11.484	13.819	6.305	7.520	1.241	4.110	388.691	3.698	1.780	689	532.672
Actividades financieras y de seguros	2.059	11.509	3.265	11.058	41.850	8.230	5.065	13.616	2.638	8.881	333	1.303	164.208	1.489	918	784	277.207
Actividades inmobiliarias	3.322	13.092	1.333	15.417	36.519	6.225	12.043	41.601	10.497	5.198	321	360	75.956	2.535	2.280	799	227.497
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.883	60.011	14.248	45.459	90.508	30.363	36.037	112.734	33.107	39.737	5.316	5.605	650.587	18.564	8.683	16.900	1.186.744
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	21.377	120.462	27.031	48.045	144.855	43.253	126.161	150.218	40.280	60.624	2.770	11.391	959.855	18.592	12.401	10.245	1.797.559
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	16	442	916	3.070	324	16.792	1.130	5.809	2.397	0	945	30.322	5.321	808	2.505	70.798
Enseñanza	8.081	23.713	8.892	37.781	90.545	55.509	28.085	57.626	41.783	49.817	551	2.803	393.538	20.319	3.206	7.432	829.682
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.044	3.768	14.842	3.389	22.050	2.509	4.394	6.182	4.867	22.453	6	706	152.657	1.291	510	439	243.108
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	620	7.718	5.063	7.224	8.349	3.049	9.649	13.811	8.636	6.768	6	546	34.224	811	2.794	2.490	111.760
Otras actividades de servicios	24.458	122.921	51.934	162.421	251.234	145.365	154.616	209.332	99.242	111.738	13.470	19.540	986.998	39.249	31.958	13.297	2.437.774
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	411	401	264	544	696	806	597	1.131	233	253	2	44	2.567	74	8	169	8.199
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0	0	10	643	0	4	4	29	8	0	0	730	5	0	45	1.481
Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>383.397</b>	<b>1.196.101</b>	<b>500.552</b>	<b>1.172.026</b>	<b>2.423.358</b>	<b>1.093.731</b>	<b>1.150.172</b>	<b>2.648.259</b>	<b>861.803</b>	<b>1.135.127</b>	<b>70.204</b>	<b>175.461</b>	<b>12.664.438</b>	<b>435.100</b>	<b>265.572</b>	<b>232.006</b>	<b>26.407.308</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

<sup>12</sup> La región corresponde al domicilio del trabajador.

### 3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2024, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 320.145 afectando a 2.418.025<sup>13</sup> afiliados con al menos una cotización impaga. La Tabla N° 4 presenta la distribución de los empleadores que mantienen cotizaciones impagas según tramo de deuda. Se observa que 20,0% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$ 500.000. Por otro lado, un 15,8% de los empleadores se ubica en el tramo superior de deuda y representan un 92,6% del stock total de deuda.

Tabla N° 4

#### Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda

Desde 1981 a 2024

Tramos de deuda por empleador (En \$)	Cantidad de empleadores	% Empleadores	Monto total de deuda En MM \$ de dic 2024	% monto
0 - 5.000	11.103	3,5	0	0,0
5.001 - 10.000	237	0,1	2	0,0
10.001 - 20.000	804	0,3	12	0,0
20.001 - 50.000	4.527	1,4	158	0,0
50.001 - 100.000	9.393	2,9	683	0,0
100.001 - 500.000	37.866	11,8	10.340	0,0
500.001 - 1.000.000	25.604	8,0	18.733	0,1
1.000.001 - 5.000.000	81.861	25,6	207.760	0,8
5.000.001 - 10.000.000	35.100	11,0	252.053	1,0
10.000.001 - 20.000.000	30.826	9,6	441.222	1,7
20.000.001 - 50.000.000	32.201	10,1	1.028.983	3,9
Mayor de 50.000.000	50.623	15,8	24.447.360	92,6
<b>Total</b>	<b>320.145</b>	<b>100</b>	<b>26.407.308</b>	<b>100</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

<sup>13</sup> No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

#### 4. Juicios vigentes por deudas previsionales DNP

A diciembre de 2024, se encuentran vigentes 1.535.348 juicios por deudas previsionales. La deuda actualizada en juicio asciende a \$ 23.748.101 millones, lo que representa el 89,9% del total de stock de deuda actualizada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados de trámite: judicial vigente (40,0%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (11,0%), estado de juicio con empleador inubicable<sup>14</sup> (47,5%) y procedimiento concursal de liquidación<sup>15</sup> (1,5%).

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 63,4% del monto actualizado se concentra en deuda de más de 20 años. De ésta, 51,6% tiene estado de empleador inubicable y el 12,9% en quiebra. Por otro lado, el 25,8% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, concentrada en los estados empleador inubicable (44,3%) y quiebra (9,5%).

---

<sup>14</sup> El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

<sup>15</sup> A partir de octubre de 2014, entra en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga el Código del Comercio Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, los cuales simplifican los procesos de reorganización, liquidación o repactación de deuda. Ver Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Tabla N° 5

## Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras

En MM\$ de diciembre 2024

Año	Juicios en trámite		Inubicables		Quiebras		Procedimiento concursal de liquidación		Total	
	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$
1981	2	138	10	27	5	95	0	0	17	261
1982	258	148	163	213	30	269	0	0	451	630
1983	675	477	582	375	71	321	0	0	1.328	1.173
1984	1.000	1.026	1.089	2.053	91	432	0	0	2.180	3.512
1985	1.042	779	1.693	1.186	98	414	0	0	2.833	2.379
1986	1.162	778	4.189	2.127	107	746	0	0	5.458	3.651
1987	1.279	689	3.377	2.511	95	359	0	0	4.751	3.560
1988	1.743	2.334	4.420	3.982	112	748	0	0	6.275	7.064
1989	3.040	7.195	4.712	4.299	108	814	0	0	7.860	12.308
1990	5.049	3.509	6.525	5.884	138	2.454	0	0	11.712	11.847
1991	5.718	9.568	9.285	9.169	174	912	0	0	15.177	19.648
1992	8.388	12.490	9.965	16.550	345	3.908	0	0	18.698	32.948
1993	6.597	27.383	9.138	53.497	189	39.685	0	0	15.924	120.566
1994	7.432	350.398	12.902	470.173	124	139.702	0	0	20.458	960.273
1995	9.437	411.846	16.012	722.942	126	178.400	0	0	25.575	1.313.188
1996	11.729	501.293	15.512	758.832	148	67.147	0	0	27.389	1.327.273
1997	14.411	637.071	15.203	854.026	170	167.152	0	0	29.784	1.658.249
1998	20.952	717.452	18.371	914.552	302	165.972	0	0	39.625	1.797.977
1999	22.341	752.372	25.144	1.085.760	319	181.249	0	0	47.804	2.019.381
2000	19.630	583.198	20.082	811.458	378	234.289	0	0	40.090	1.628.945
2001	15.399	407.814	16.719	551.108	404	249.776	0	0	32.522	1.208.698
2002	16.302	389.529	20.998	668.556	508	248.523	0	0	37.808	1.306.609
2003	14.781	263.279	17.384	489.592	528	125.242	0	0	32.693	878.113
2004	16.073	273.519	13.364	333.289	387	132.409	0	0	29.824	739.218
2005	21.419	290.932	14.470	320.085	345	39.000	1	3.501	36.235	653.518
2006	22.417	285.726	15.243	286.256	402	51.364	0	0	38.062	623.346
2007	27.855	518.553	16.052	355.056	485	66.938	0	0	44.392	940.547
2008	26.325	258.385	15.093	229.479	418	76.342	0	0	41.836	564.206
2009	21.495	237.135	13.181	187.057	423	68.238	0	0	35.099	492.430
2010	23.732	213.842	12.685	152.143	294	60.473	0	0	36.711	426.459
2011	21.449	199.688	15.971	197.411	318	51.427	1	73	37.739	448.599
2012	25.436	217.406	20.118	226.644	379	70.848	1	335	45.934	515.233
2013	26.726	239.980	22.025	280.469	422	46.208	0	0	49.173	566.657
2014	32.120	357.678	29.893	477.402	644	50.263	48	6.032	62.705	891.375
2015	43.760	306.884	24.183	381.694	504	55.446	214	16.193	68.661	760.216
2016	45.083	198.597	24.643	151.464	310	11.959	621	37.120	70.657	399.140
2017	47.481	156.656	23.182	81.807	74	2.214	1.187	92.774	71.924	333.452
2018	55.924	157.548	21.087	61.664	22	100	1.663	63.613	78.696	282.925
2019	39.785	94.107	14.470	41.519	30	351	1.901	41.215	56.186	177.192
2020	42.123	98.885	13.982	28.823	62	4.548	3.205	21.848	59.372	154.104
2021	25.041	63.183	7.840	14.956	191	17.152	2.704	29.865	35.776	125.157
2022	42.596	93.470	11.703	34.526	22	1.344	763	13.707	55.084	143.046
2023	72.386	95.693	10.657	15.348	3	40	4.005	14.319	87.051	125.400
2024	64.188	56.805	2.898	4.477	0	0	733	6.345	67.819	67.627
<b>Total</b>	<b>931.781</b>	<b>9.495.441</b>	<b>576.215</b>	<b>11.290.443</b>	<b>10.305</b>	<b>2.615.278</b>	<b>17.047</b>	<b>346.939</b>	<b>1.535.348</b>	<b>23.748.101</b>
Porcentaje	60,7	40,0	37,5	47,5	0,7	11,0	1,1	1,5	100,0	100,0

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 6 muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de montos de deuda con juicios son la Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío, con 50,4%, 9,2% y 9,0%, respectivamente. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena, y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

**Tabla N° 6**  
**Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones**  
**En MM\$ de diciembre 2024**

Regiones (1)	% de juicios	Número de empleadores en juicio <sup>16</sup>	Monto impago con juicios en mm\$ de dic 2024	% del monto en juicios
Tarapacá	3,2%	15.811	547.986	2,3%
Antofagasta	5,1%	25.412	1.134.996	4,8%
Atacama	2,1%	10.515	390.566	1,6%
Coquimbo	5,0%	24.591	1.024.754	4,3%
Valparaíso	11,8%	58.508	2.188.420	9,2%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4,3%	21.515	908.690	3,8%
Maule	5,1%	25.081	871.158	3,7%
Bío Bío	9,0%	44.709	2.126.899	9,0%
La Araucanía	4,2%	20.876	734.821	3,1%
Los Lagos	4,4%	21.902	956.467	4,0%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	0,3%	1.283	34.588	0,1%
Magallanes y de la Antártica Chilena	0,7%	3.449	134.448	0,6%
Metropolitana de Santiago	40,2%	199.323	11.970.630	50,4%
Los Ríos	1,8%	8.846	314.649	1,3%
Arica y Parinacota	1,2%	6.075	199.954	0,8%
Ñuble	1,6%	7.970	209.073	0,9%
<b>Total</b>	<b>100%</b>		<b>23.748.101</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

Nota: (1) La región corresponde a la dirección del tribunal.

<sup>16</sup> La suma de los empleadores por región es mayor que los 320.145 empleadores presentados en la Tabla N° 4 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.

**División Estudios**  
**Superintendencia de Pensiones**